

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las series de que consta el sorteo celebrado en Madrid el día 15 de diciembre de 1973.

1 premio de 2.500.000 pesetas para el billete número ...	07785
Vendido en Bilbao, Palma de Mallorca, Mataró, La Coruña, León, Jativa, Madrid, Linares y Las Palmas.	
2 aproximaciones de 65.000 pesetas cada una para los billetes números 07784 y 07786.	
99 centenas de 5.000 pesetas cada una para los billetes números 07701 al 07800, ambos inclusive (excepto el 07785).	
789 premios de 5.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en reintegros de 500 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en	85
1 premio de 1.500.000 pesetas para el billete número ...	44288
Vendido en Barcelona.	
2 aproximaciones de 30.000 pesetas cada una para los billetes números 44287 y 44289.	
99 centenas de 5.000 pesetas cada una para los billetes números 44201 al 44300, ambos inclusive (excepto el 44288).	
1 premio de 500.000 pesetas para el billete número ...	65498
Vendido en Madrid.	
2 aproximaciones de 15.250 pesetas cada una para los billetes números 65497 y 65499.	
99 centenas de 5.000 pesetas cada una para los billetes números 65401 al 65500, ambos inclusive (excepto el 65498).	
1 premio de 150.000 pesetas para el billete número ...	18959
Vendido en Granada, Lérida, Barcelona, Madrid, Córdoba, Santa Cruz de Tenerife, Murcia y Telde.	
1 premio de 150.000 pesetas para el billete número ...	22539
Vendido en Barcelona, Molina de Segura, Sabadell, Salas de los Infantes, Huelva, Sevilla, Bilbao, Vigo, Madrid y Mataró.	
1 premio de 150.000 pesetas para el billete número ...	51782
Vendido en Madrid.	
1 premio de 150.000 pesetas para el billete número ...	77349
Vendido en Ciudad Real, Las Palmas, Albacete, Girona, Antequera, Bilbao, Madrid, Getafe, Barcelona y Pamplona.	
10 premios de 50.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en	
	7622 9492
2.480 premios de 5.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en	
052 206 353 459 548 615 758 879	
073 265 374 486 578 615 764 925	
109 324 374 488 585 678 816 989	
181 337 375 507 613 711 858 —	

Esta lista comprende 11.604 premios adjudicados, para cada serie, en este sorteo. En el conjunto de las diez series, 116.040 premios, por un importe de 280.000.000 de pesetas, Madrid, 15 de diciembre de 1973.—El Jefe del Servicio, Rafael Gimeno de la Poña.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 22 de diciembre de 1973.

EXTRAORDINARIO DE NAVIDAD

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema tradicional, tendrá lugar el día 22 de diciembre, a las ocho treinta de la mañana, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, número 137, de esta capital, y constará de dieciocho series, de 65.000 billetes cada una, al pre-

cio de 10.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 1.000 pesetas; distribuyéndose 455.000.000 de pesetas en 11.089 premios para cada serie.

Premios de cada serie	Pesetas
1 de 75.000.000	75.000.000
1 de 30.000.000	30.000.000
1 de 15.000.000	15.000.000
1 de 5.000.000	5.000.000
6 de 2.000.000	12.000.000
10 de 1.000.000	10.000.000
10 de 500.000	5.000.000
20 de 250.000	5.000.000
2.296 de 50.000	114.500.000
2 aproximaciones de 1.500.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero	3.000.000
2 aproximaciones de 925.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo	1.850.000
2 aproximaciones de 730.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio tercero	1.460.000
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio primero	4.950.000
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio segundo	4.950.000
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio tercero	4.950.000
649 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	32.450.000
649 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio segundo	32.450.000
649 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio tercero	32.450.000
6.499 reintegros de 10.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero	64.990.000
11.089	455.000.000

De los números que obtengan los premios primero, segundo y tercero se derivarán las aproximaciones, centenas y terminaciones, como asimismo del que obtenga el premio primero, los reintegros.

Con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los premios primero, segundo y tercero, se entenderá que si saliese premiado, en cualquiera de ellos, el número 1, su anterior es el 65.000, y si éste fuese el agraciado, el número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de los premios de centenas de 50.000 pesetas, se entenderá que si cualquiera de los premios primero, segundo o tercero correspondiera, por ejemplo, al número 25, se considerarán agraciados los 99 números restantes de la misma; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100.

Tendrán derecho a premio de 50.000 pesetas todos los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de cualquiera de los que obtengan los premios primero, segundo o tercero.

Tendrán derecho al reintegro de su precio todos los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero.

De los premios de centenas, terminaciones y reintegros, ha de entenderse que quedan exceptuados los números de los que respectivamente se deriven, agraciados con los premios primero, segundo o tercero.

El sorteo se efectuará con las solemnidades proscritas en la Instrucción del Ramo. En la propia forma se hará después un sorteo especial para adjudicar cinco premios entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia Provincial a que se refiere el artículo 57 de la vigente Instrucción de Loterías.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tendrán derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones del mismo.

Verificado el sorteo, se expondrá al público la lista de los números que hayan obtenido premio, único documento por el que se efectuará el pago de éstos.

Los premios y reintegros se pagarán indistintamente por las Administraciones de Loterías, sea cualquiera la expendedora